

Código Dependencia: 4020  
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

101

## EL SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)

### HACE CONSTAR

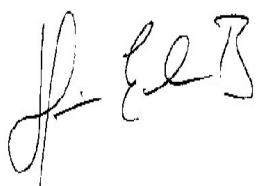
Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Ingeniería eléctrica, electrónica, ingeniería Civil, mecánica, ingeniería industrial, o afines, para la Dirección de Energía Eléctrica.

No obstante existir personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Ingeniería eléctrica, electrónica, ingeniería Civil, mecánica, ingeniería industrial, o afines, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2021-026830 del 27 de diciembre de 2021, por parte Dirección de Energía Eléctrica se evidencia que el objeto del contrato es: **“Prestar los servicios profesionales desde el punto de vista técnico para apoyar a la Dirección de Energía Eléctrica en el análisis de las posibles malas prácticas asociadas a los reglamentos técnicos y apoyando en la elaboración de conceptos técnicos relacionados con el Reglamento RETILAP y apoyar en las actividades relacionadas con las estrategias de elaboración de los reglamentos técnicos”**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 29 del mes de diciembre de 2021, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,



Hernán Escobar Bohórquez  
Subdirector (E)  
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.  
Radicado Padre: 3-2021-026830  
Anexos: 0

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Elaboró: Celia Aurora Castillo Cabarcas  
Revisó: Ivonne Maritza Ruiz Hernández  
Aprobó: Hernán Escobar Bohórquez

**En Minenergía todos los trámites son gratuitos.**

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)

